

La Policía debe explicar hoy qué hizo para ubicar a los militares desacatados

El gobierno recusará hoy al juez Recarey

El Poder Ejecutivo recusará hoy al juez Alejandro Recarey por entender que su gestión en el caso Elena Quinteros no respetó las formas del procedimiento y las obligaciones de la Ley de Caducidad, al tiempo que reclamará a la Suprema Corte que dé trámite inmediato a los recursos presentados para que actúe un tribunal superior y se suspendan, hasta un pronunciamiento, todas las citaciones de militares para comparecer ante la sede judicial.

EN OTRA ÁREA de acción, el jefe de Policía de Montevideo, José Pedro Delgado, informará hoy al juez los pasos dados por esa repartición policial, a los efectos de hacer cumplir el pedido de la sede para localizar y conducir a los militares citados por la Justicia y que no lo hicieron.

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, dijo ayer que la Jefatura de Montevideo cumplió con el pedido de la Justicia pero que los militares citados no pudieron ser localizados.

Mientras tanto, el coronel (r) Jorge "Pajarito" Silveira, que debe presentarse hoy ante el despacho del juez Recarey, no lo hará.

Silveira se refugió en una unidad militar de Salinas. El comandante en jefe del Ejército, teniente general Carlos Daners, ordenó brindar "protección institucional" a los camaradas de armas que fueron citados por Recarey. Silveira fue citado a declarar hoy a la hora 10.00 en la sede penal del juez Recarey, quien tiene a su cargo el expediente relativo a la desaparición de Elena Quinteros. Por esta causa fue procesado con prisión el ex canciller Juan Carlos Blanco. En la resolución, el juez dispuso que "se lo ubique en cualquier lugar en que se encuentre en caso de que ahí no pudiera ser citado". Para



El torturador Pajarito Silveira sigue "alojado" en una dependencia militar.

mañana, a la hora 10.00 fue citado el coronel (r) Manuel Cordero, quien, según las fuentes, sí concurriría a declarar.

Silveira está refugiado en una unidad del Ejército, dependiente de la División de Ejército I que comanda el general Raúl

Villar, mientras se sustancia la orden judicial. Las fuentes señalaron que "permanecerá alojado en el Grupo de Artillería Antiaéreo", ubicado en el departamento de Canelones, sobre la ruta 34, cercano a Salinas. El viernes, tres militares citados por

Recarey en calidad de testigos, Ernesto Soca, Julio Casco y Zenia García, desacataron la orden judicial. Según varias fuentes, también se habrían alojado en unidades castrenses.

El magistrado ordenó el cierre de fronteras y reiteró la de-

tención para hoy.

Hoy el Ministerio del Interior debe explicar los pasos dados en relación a la búsqueda de los fugados y el juez advirtió que de considerar insatisfactorias las explicaciones de la Policía, presentará una denuncia penal por desacato. Recarey desestimó hasta el momento los recursos presentados por el Poder Ejecutivo para suspender las citaciones.

El Poder Ejecutivo está convencido —según múltiples consultas a juristas de primera línea— que el recurso de queja por denegación de apelación presentado el viernes obliga al magistrado a suspender todas sus actuaciones hasta que el Tribunal de Apelaciones tome posición sobre el asunto.

El ministro de Educación y Cultura, Leonardo Guzmán, y el asesor presidencial, Carlos Ramela, presentaron ayer al presidente Batlle las distintas opciones a seguir para detener la indagatoria del juez Recarey.

El gobierno considera que el juez ha tomado partido en forma pública sobre el caso a través de un escrito en la revista jurídica, y a través de su participación en un acto sobre Elena Quinteros.

Ramela dijo la pasada semana, que es notoria la comunicación entre el juez y el abogado denunciante, Pablo Chargoña. ■